

TIERRA DEL FUEGO USHUAIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y COMERCIAL

El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 1 del Distrito Judicial Sur, sito en calle Congreso Nacional 502 B° Bahía Golondrina de la ciudad de Ushuaia, Pcia. de Tierra del Fuego a cargo del Dr. Alejandro Fernández, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo F. González, en los autos caratulados "FONDO RESIDUAL LEY 478 c/SCLERANDI STELLA MARIS, ARCOS JORGE RODOLFO Y ARCOS SCLERANDI GABRIELA GUADALUPE s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. N° 9586) se ha dispuesto notificarlo de la siguiente resolución que en la parte pertinente dice: "Ushuaia, 17 de marzo de 2011. En atención a las constancias de autos, practíquese la intimación de pago a Sres. Stella Maris Sclerandi y Jorge Rodolfo Arcos para que deposite en la cuenta de autos ante el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego la suma de dólares estadounidenses diez mil trescientos ochenta con setenta centavos (U\$S 10.380,70) en concepto de capital nominal con más la de dólares estadounidenses dos mil setenta y seis con catorce centavos (U\$S 2.076,14) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas de la ejecución y para que dentro del quinto (5) día de notificados con más treinta y tres días a razón de lo normado por el art. 170 del cód. procesal pcial., opongán las excepciones a que tuviere derecho y constituyan domicilio en el radio del Tribunal por intermedio de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en un (1) diario local de mayor circulación de la ciudad de Rafaela Pcia. de Santa Fe y por el término de un (1) día. Ello, bajo apercibimiento de continuar con el presente trámite y designarle Defensor Público para que lo represente (arts. 159, 467.3, 478, 479 y cctes. del CPCCLRyM). Fdo. Alejandro Fernández. Juez. Ushuaia, 16 de abril de 2.011. Gustavo González, secretario.

\$ 11□132980□May. 9 May. 11